

Leonel Fernández

**Dec. No. 406-96 que nombra varios vicecónsules de la República en Nueva York.**

LEONEL FERNANDEZ  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 406-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**D E C R E T O:**

Artículo 1.- El Sr. José Santana, queda designado Vicecónsul de la República en New York.

Artículo 2.- El Sr. Santiago Vargas, queda designado Vicecónsul de la República en New York.

Artículo 3.- El Sr. Máximo Corsino, queda designado Vicecónsul de la República en New York.

Artículo 4.- El Sr. Luis Hernández, queda designado Vicecónsul de la República en New York.

Artículo 5.- El Sr. Valentin del Orbe, queda designado Vicecónsul de la República en New York.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

**Dec. No. 407-96 que nombra el Procurador General de la Corte de Apelación de San Pedro de Macorís y varios procuradores fiscales y fiscalizadores en distintas provincias del país.**

LEONEL FERNANDEZ  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 407-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**D E C R E T O:**

Artículo 1.- El Dr. Manuel Antonio Mazara, queda designado Procurador General de la Corte de Apelación del Departamento de San Pedro de Macorís.

Artículo 2.- Dr. René Pérez, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de San Pedro de Macorís.

Artículo 3.- La Dra. Luisa Muñoz de Suazo, queda designada Abogado Ayudante del Procurador Fiscal de San Pedro de Macorís.

Artículo 4.- La Dra. Cándida David, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz del Municipio de San Pedro de Macorís.

Artículo 5.- El Dr. Beato Angel Nieves, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Distrito Municipal del Ingenio Consuelo, San Pedro de Macorís.

Artículo 6.- El Dr. Alfonso Guerrero, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de San José de Los Llanos, San Pedro de Macorís.

Artículo 7.- La Dra. Berkys, Rijo queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz del Distrito Municipal del Ingenio Quisqueya, San Pedro de Macorís.

Artículo 8.- El Dr. Ramón Bolívar Melo, queda designado Regidor de Títulos del Departamento de San Pedro de Macorís.

Artículo 9.- El Dr. Teodoro Urcino Reyes, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de La Romana.

Artículo 10.- El Dr. Rafael Antonio Morla Puella, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de La Romana.

Artículo 11.- El Dr. Víctor Enrique Gil, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz Especial de Tránsito del Municipio de La Romana.

Artículo 12.- La Dra. Altagracia Pérez Hinirio, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz Especial de Tránsito de La Romana.

Artículo 13.- El Dr. Basilio Pache, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de Yaguate, San Cristóbal.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

**Dec. No. 408-96 que nombra varios abogados ayudantes del Procurador Fiscal del Distrito Nacional.**

LEONEL FERNANDEZ  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 408-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

### **D E C R E T O:**

Artículo 1.- El Dr. Cándido Simón Polanco, queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Nacional, en sustitución del Lic. Melquíades Medina.

Artículo 2.- La Lic. Rosanna Reyes, queda designada Abogado Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Nacional, en sustitución del Lic. Ramón Guzmán.

Artículo 3.- La Lic. Mayra Guzmán, queda designada Abogado Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Nacional, en sustitución del Lic. Sixto Gómez.

Artículo 4.- El Lic. Samuel Moquete, queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Nacional, en sustitución de la Lic. María del Carmen de León.